



## Dan revés al 'Jaguar'

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia resolvió ayer que la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, violó derechos del entonces senador **Ricardo Monreal**, al difundir sus conversaciones telefónicas y calificarlo de traficante de influencias.

Por unanimidad, la Primera Sala de la Corte confirmó el amparo otorgado a Monreal por un Juez federal, pero limitó el efecto a que la morenista elimine de redes y páginas oficiales su programa Martes del Jaguar, transmitido el 25 de octubre de 2022.